

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros:** 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial  
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO**

## Diputación Provincial de Toledo

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en su sesión celebrada el 28 de noviembre de 2025, fue aprobado el acuerdo que a continuación se transcribe:

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LOS PREMIOS Y PREMIADOS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA  
“TOLEDO ROMANO EN LA PROVINCIA” ORGANIZADO POR LA DIPUTACIÓN DE TOLEDO, A TRAVÉS  
DEL CENTRO CULTURAL SAN CLEMENTE, EN COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA  
DE TOLEDO.**

A propuesta del Diputado Delegado de Cultura, Educación, Publicaciones e Imprenta la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial, ha acordado:

**PRIMERO.**

Aprobar en su totalidad la propuesta del jurado del Concurso de Fotografía “Toledo romano en la provincia”, reunido el 7 de noviembre de 2025. Según el acta de dicha reunión se declara desierto los premios por falta de calidad en las fotografías presentadas de acuerdo a la base séptima del citado concurso aprobado en Junta de Gobierno el día 29 de agosto de 2025 y publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, número 168 de fecha 4 de septiembre de 2025:

**MENCIONES ESPECIALES.**

MENCIÓN ESPECIAL, dotada con diploma a:

Javier Hernández Sánchez, por su fotografía “Circo Romano de Toledo” (Toledo).

MENCIÓN ESPECIAL, dotada con diploma a:

José Alberto Real Gayo, por su fotografía “Arco Circo Romano” (Toledo).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 17 de diciembre de 2025.- La Presidenta, M.<sup>a</sup>. Concepción Cedillo Tardío. El Secretario General Accidental, Jesús Prieto Sabugo.

N.<sup>o</sup> I.- 6307